



Andes
ISSN: 0327-1676
ISSN: 1668-8090
andesrevistaha@gmail.com
Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y
Humanidades
Argentina

FAMILIAS INDÍGENASEN LOS VALLES ORIENTALES DEL SUR DE TARIJA. UNA EXPLORACIÓN A PARTIR DE DOS MEMORIAS Y VISITAS DE INDIOS DEL SIGLO XVII

Oliveto, Lía Guillermina

FAMILIAS INDÍGENASEN LOS VALLES ORIENTALES DEL SUR DE TARIJA. UNA EXPLORACIÓN A PARTIR DE DOS MEMORIAS Y VISITAS DE INDIOS DEL SIGLO XVII

Andes, vol. 29, núm. 1, 2018

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12755957005>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

DOSSIER “DE QUÉ HABLAMOS CUANDO ALUDIMOS A LA “FAMILIA” EN LOS ANDES COLONIALES”

FAMILIAS INDÍGENAS EN LOS VALLES ORIENTALES DEL SUR DE TARIJA. UNA EXPLORACIÓN A PARTIR DE DOS MEMORIAS Y VISITAS DE INDIOS DEL SIGLO XVII

INDIGENOUS FAMILIES IN THE ORIENTAL VALLEYS OF SOUTH TARIJA. AN EXPLORATION FROM TWO MEMORIES AND VISITS OF INDIANS OF THE XVIIITH CENTURY

Lía Guillermina Oliveto olivetoguillermina@gmail.com
Universidad de Buenos Aire, Argentina

Andes, vol. 29, núm. 1, 2018

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Argentina

Recepción: 23/06/2017
Aprobación: 19/02/2017

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12755957005>

Resumen: Este artículo contribuye a repensar a la familia indígena durante los primeros siglos de dominación colonial en un sector del territorio bajo jurisdicción de la Audiencia de Charcas: la Villa de Tarija y los valles orientales al sur de la nueva población. A partir de dos Visitas Generales de indios realizadas en el siglo XVII se indaga en la configuración familiar de los indígenas, en su gran mayoría inscriptos como yanaconas de chacras y haciendas. Estas fuentes de información demográfica presentan a la población indígena organizada a partir de unidades censales que no pueden ser inequívocamente homologadas a familias pues fueron los visitadores españoles los que componían y anotaban esas unidades, muchas veces fracturando unidades familiares. Se propone una lectura atenta y un análisis de la información provista por las visitas considerando la dinámica historia poblacional de la región y trascendiendo los silencios de las fuentes en la búsqueda de las características de los grupos sociales que permitieron la reproducción de los indígenas.

Palabras clave: Tarija, familia, indígenas, visitas, yanacona.

Abstract: This article revisits the Indian family during the first centuries of colonial domination in a section of the territories under jurisdiction of the Audiencia of Charcas —the village of Tarija and the Western valleys south of it. The family configuration of the Indians -most of them registered as yanaconas in farms and haciendas- is examined on the basis of two 17th-century General Inspections (visitas). Both demographic sources present population organized into census units which do not directly match family units since they were created and recorded by the Spanish inspectors, which often break them. We propose a careful reading and an analysis of the data provided by the inspections taking into consideration the dynamic population history in that region and going beyond the gaps in the sources in search of the characteristics of the social groups that favoured Indian reproduction.

Keywords: Tarija, family, indigenous, visitas, yanacona.

Tarija y las Visitas Generales de indios en el siglo XVII

En el siglo XVII se realizaron en gran parte del virreinato del Perú dos Visitas Generales de la población indígena, la primera en 1645 y la segunda entre 1683 y 1685. El Archivo General de la Nación Argentina (en adelante AGNA) es el único repositorio que conserva estas Visitas. En este artículo se indaga en la información que ambas proveen sobre un sector del corregimiento de Tarija, esto es, la ciudad de Tarija y el espacio que se abre al sur de ella. La zona analizada abarca la villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija y sus inmediaciones pero también otros sectores meridionales de los valles orientales. Siempre considerando a la ciudad como punto de referencia, este recorte incluye a La Tablada y a Tolomosa (inmediatamente al suroeste de la ciudad), mientras al sureste a San Jerónimo, San Luis y Santa Ana. Todavía más al sur, a unos 25 kilómetros de la villa, se encuentra el amplio Valle de La Concepción. (Mapa 1) Es decir que se trata de un espacio urbano y un área rural más amplia que se consideraron como un todo. Ambas visitas también contienen información sobre los valles orientales al norte de la villa (San Mateo, San Lorenzo, Calama, Canasmoro, Sella, Tomatas), sin embargo, no han sido incluidos en este estudio y se espera hacerlo en futuras investigaciones a partir del procesamiento de la totalidad de las Visitas.

Desde la fundación de la Villa de Tarija (1574) en adelante, los valles orientales del sur se distinguieron por el establecimiento de haciendas, estancias y chacras de españoles y por la carencia de ocupación indígena con la posesión comunal de las tierras^[1]. Este aspecto contrasta con la situación del sector norte de los valles orientales donde existió población indígena que sí contaba con dicha posesión. Considerando por un lado, la dinámica historia poblacional de este espacio de intensa circulación de personas y de disputas por la ocupación territorial desde tiempos pre hispánicos^[2] y, por el otro, el tipo de información registrada en estas valiosas fuentes, se investiga sobre las características que pudo haber tenido lo que conocemos como familia entre los indígenas que residían en el espacio de estudio. Cabe remarcar que este es un primer estudio exploratorio de la documentación partiendo de la pregunta por la familia y que se recortó del universo de las visitas, ya que solo se analizó la ciudad de Tarija y los espacios registrados hacia el sur. Por eso, este artículo se presenta como un primer paso en una indagación que espera profundizarse. No obstante, es un aporte a la aún bastante desconocida historia en el siglo XVII de los valles orientales de Tarija, focalizando en su porción meridional^[3].

Este artículo no pretende identificar un modelo de familia ya establecido ni generar uno nuevo a partir de los datos obtenidos. Tampoco es un estudio abordado desde la antropología del parentesco o la demografía histórica, sino desde la historia social. Desde la década de 1970 se han realizado estudios sobre las características de las familias tanto en Europa como en América y África en distintos momentos de la historia, fruto de las cuales se definieron modelos. Sin embargo, el desarrollo de investigaciones posteriores ha sugerido lo inapropiado que resulta la

identificación de una matriz de familia aplicable a vastas regiones y la necesidad de realizar estudios de casos que den cuenta de la organización familiar de las poblaciones conquistadas. En ese sentido, no se formula aquí un esquema o definición a priori sobre la familia indígena y se la entiende básicamente como la organización social primaria en el marco de la cual los indígenas desarrollaron la reproducción social de su existencia en el marco de relaciones de parentesco.

La fundación exitosa de San Bernardo de la Frontera de Tarija en 1574, luego de intentos fallidos y entradas desoladoras, permitió la estructuración de un esquema socioeconómico basado en una ciudad y un entorno rural ocupado por propietarios peninsulares que enfocaron sus mercedes a la producción agropecuaria con particular énfasis en la ganadería para el abastecimiento del mercado local y regional (particularmente Potosí) con una consiguiente marginación de los indígenas de la propiedad de la tierra. Los emprendimientos productivos se asentaron, conforme se fueron otorgando mercedes de tierras a los primeros pobladores, de forma dispersa para aprovechar tanto parcelas de pasturas como para sementeras^[4]. Así tuvieron asegurada la provisión de tierras productivas. Pero los propietarios españoles debieron afrontar el problema del abastecimiento de mano de obra derivado de la falta de trabajadores indígenas locales. Esta situación de carencia de mano de obra indígena se explica por procesos que hunden sus raíces en los tiempos del dominio del Tawantinsuyu sobre la región. Los incas establecieron en los valles orientales de Tarija un enclave multiétnico productivo que contaba, además, con un dispositivo defensivo por tratarse de un espacio de frontera. En la reingeniería social que llevaron a cabo establecieron poblaciones provenientes de otros espacios (carangas, apatamas o moyos moyos entre otros) junto a grupos que ya lo ocupaban (chichas) y reorganizaron la ocupación y utilización del espacio. Cuando se produjo la invasión castellana, el enclave se desestructuró y gran parte de la población *mitmaqkuna* migró. Algunos grupos volvieron a sus cabeceras étnicas y otros migraron para ponerse a salvo de las poblaciones del Este, que lograron ingresar y asentarse en los valles orientales de Tarija. Estos grupos, que fueron identificados por los españoles con el nombre genérico *chiriguanos*, hacía tiempo que presionaban desde el Este, pero el esquema defensivo incaico evitaba que penetraran desde el piedemonte^[5].

Hay que tener en cuenta que solo un colectivo indígena notablemente reducido en su número de tributarios, los llamados *tomatas*, fueron distinguidos como habitantes originarios de los valles orientales y, en función de ello, quedaron obligados a la *mita* de plaza y se los solía identificar como *tendarunas* o *tindarunas*^[6]. Sin embargo, lejos estaban de ser originarios ya que se trataba en su mayoría de migrantes, reasentados, huidos o relocalizados en este espacio. No obstante, recibieron el reconocimiento como “originarios” a modo de recompensa por haber contribuido a la entrada fundadora de Tarija liderada por Luis de Fuentes y Vargas^[7]. El pertenecer a la categoría de originarios les permitió obtener tierras legalmente reconocidas en los valles orientales del Norte de Tarija, es decir en un espacio que excede el presente análisis. Este sector, se conoce

desde fin del siglo XVI como Tarija la Vieja por ser el espacio que albergó los primeros y frustrados intentos de ocupación castellana^[8]. (Mapa 1) Como quedó dicho, este espacio no está contenido en el análisis ofrecido en este artículo, sin embargo, resulta interesante para pensar en próximas investigaciones de modo comparativo los valles orientales del Norte y el Sur de la villa de Tarija.

Los primeros pobladores peninsulares de Tarija no pertenecían a las primeras olas de conquistadores, con lo cual encontraron un Perú repartido. Hasta donde sabemos, no hubo encomenderos entre los vecinos fundadores de la villa y, por ende, no disponían de recursos humanos propios como soporte laboral. Para enfrentar el problema de la falta de mano de obra aportada por población local tarijeña, el virrey Francisco de Toledo (1569 - 1581) dispuso que los chichas que habían acompañado a la hueste fundadora continuaran brindando mano de obra. Los chichas eran habitantes de territorios occidentales vecinos a los valles orientales tarijeños y con una larga historia de ocupación de los valles que se denominaban, justamente, “valles de Chichas” y habían sido reducidos en tres pueblos: Talina, Cotagaita y Calcha^[9]. Aún en el siglo XVII, su mano de obra continuaba existiendo en la Villa bajo la forma de tendarunaso mitayos de plaza^[10]. Los tendaruna serán indígenas de repartimiento cuya mano de obra se alquilaba a través de sus curacas, quienes cobraban de los particulares el dinero correspondiente a las jornadas trabajadas. En teoría, los tendarunas permanecían junto a sus familias medio año en el lugar asignado pero, previo acuerdo con el curaca, su estancia podía extenderse hasta completar el año^[11]. La falta de mano de obra fue una constante que apenas se consiguió superar con el aporte de tomatas y chichas con el mecanismo recién explicado. Además, se utilizó otro sistema descrito por Carlos Zanolli. El virrey Toledo autorizó a los pobladores a recoger “indios fugitivos y cimarrones”, la mayoría de los cuales eran “de la cordillera chiriguana” que servían como yanaconas. Esta práctica continuó vigente durante todo el siglo XVII^[12]. Faltan estudios que profundicen esta cuestión y analicen en qué medida los tarijeños, amparados en esta provisión, capturaron también a otros indígenas de la cordillera chiriguana y los incorporaron como yanaconas o en condiciones más cercanas a la esclavitud (situación que se evidenciaría el que muchas veces se describía a estos indígenas recogidos como “piezas”).

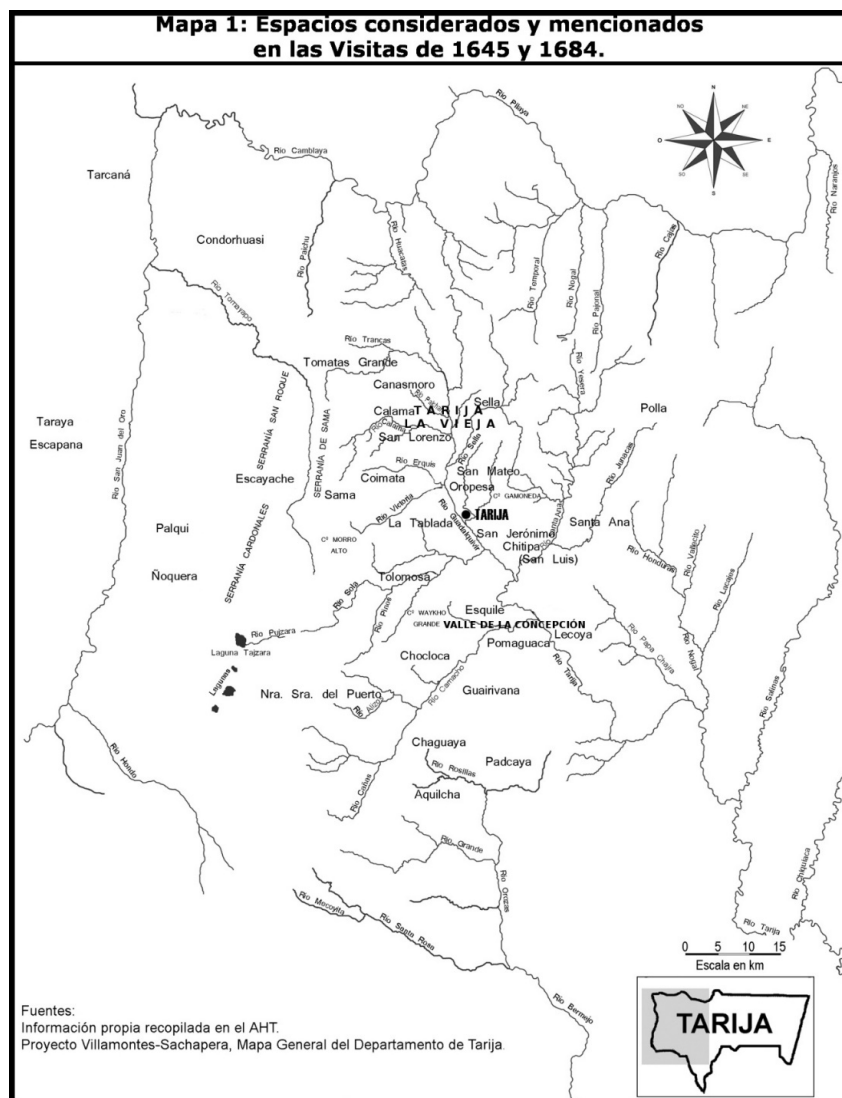
Un último elemento a considerar en este panorama general es el que, dentro de la política toledana de control y organización de la tributación indígena y de abastecimiento de mano de obra para Potosí a través de la prestación rotativa de trabajo indígena o mita, los valles orientales tarijeños estaban exentos de aportar mitayos a la Villa Imperial. Por lo cual, a partir de la fundación de Tarija, estos valles se configuraron como un área que captó migrantes de espacios obligados a la mita y que huían de las imposiciones coloniales ya sea individualmente o como parte de estrategias asumidas colectivamente por los ayllus^[13]. Los valles tarijeños contaron también con la mano de obra de mestizos y esclavos o libertos que, muchas veces, habitaban entre los indígenas de los emprendimientos

españoles. Así la configuración de la población de los valles orientales de Tarija en el siglo XVII fue la expresión de uno de los procesos que caracterizó la centuria en el Perú: las migraciones producto de lo cual se transformaron tanto los centros urbanos como las áreas rurales. Las que habían sido exceptuadas de aportar mitayos a Potosí se convirtieron en receptoras de mano de obra y, a la inversa, los corregimientos obligados mermaron su población ^[14].

Dado el contexto descripto, surge que los indígenas de los valles orientales del sur de Tarija eran fundamentalmente la mano de obra de chacras, haciendas y estancias. En menor proporción, pero de una importancia fundamental, fueron también trabajadores en la villa, tanto en tareas domésticas en las casas de los castellanos como desarrollando oficios diversos en iglesias y conventos, viviendas particulares, en el hospital y en el mercado local. Surgen, entonces, las preguntas ¿qué clase de organización social constituyeron los indígenas de la villa de Tarija y su entorno rural?, ¿primarían los vínculos de parentesco?, ¿podría determinarse la o las modalidades que adquirió la familia entre ellos? Y si constituyeron familias, ¿de qué familia hablamos? Por último, pero con una centralidad innegable ¿era el ayllu una estructura vigente? Y si lo era, ¿bajo qué condiciones? Cabe aclarar que en este artículo no se reseñarán las normativas vigentes en relación a las determinaciones de la Iglesia Católica para la vida familiar indígena para luego indagar sobre el grado de cumplimiento sino identificar en un tipo particular de fuentes demográficas, como son las visitas, elementos de la configuración familiar indígena.

Steve Stern y Enrique Mayer identificaron para el caso de Huamanga y de Huánuco respectivamente (y siguiendo los postulados de John Murra ^[15]), la importancia de los hogares y grupos de parientes que colectivamente producían todos los productos agrícolas, pecuarios, minerales y manufacturados necesarios a su reproducción. Del mismo modo, dieron cuenta del modo en que fue afectada la vida comunal indígena por las imposiciones coloniales de los europeos ^[16]. Así identificaron como la clave de funcionamiento de este sistema a la reciprocidad motorizada dentro de las familias agrupadas en ayllus, que permitía el acceso a mano de obra y, con ello, a todos los recursos necesarios. La pertenencia a un ayllu y a una familia posibilitaba la existencia material tanto como la identidad dentro de una red de lazos con parientes vivos y también con antepasados. Los hogares nuevos se constituían cuando una pareja se separaba del hogar de sus padres para iniciar la vida en común en una nueva unidad doméstica. Surge la pregunta por la factibilidad de aplicar este esquema clásico al entorno meridional rural tarijeño del siglo XVII, espacio que difiere de Huamanga y de Huánuco no solo por su ubicación geográfica sino, sobre todo, por la historia de su ocupación y las características de las poblaciones indígenas que lo habitaban. A pesar de las distancias entre las historias y los registros de ellas, este artículo indaga en la posibilidad de identificar la organización familiar indígena. Es lógico suponer que dentro de la familia conformada en Tarija y sus valles orientales existieron principios de solidaridad y ayuda

mutua, tal vez no definidos por la fuerza de la ancestralidad sino por la capacidad de crear y recrear vínculos de parentesco reales y ficticios que permitieran a los indígenas, a través de relaciones con otros grupos dominados y subalternos, mejorar las condiciones de vida o, por lo menos, garantizar su reproducción.



Mapa 1

Ubicación

Para comenzar a indagar sobre los ejes propuestos, se utilizan las dos Visitas Generales realizadas durante el siglo XVII que son las fuentes con información demográfica y de alcance regional más tempranas con las que contamos para los valles de Tarma^[17]. A pesar de su potencial, se trata de visitas caracterizadas por la escasez informativa, tanto si las comparamos con las del siglo XVI que se efectuaron en otros espacios (por ejemplo la de Huánuco de 1562 o la de Chucuito de 1567) como si lo hacemos con los padrones de otras regiones censadas durante los mismos procedimientos del XVII aquí considerados (por ejemplo, la Visita de 1684 a Larecaja o a Sicasica). Algo a destacar es que no se trata de visitas “casa por casa” como caracterizaron a las del siglo XVI y aún a otras

jurisdicciones durante la visita de 1683-85, como por caso, la ciudad de La Paz. La numeración de 1645 en Tarija se hizo a partir de la declaración de los dueños de las propiedades en las que trabajaban los indígenas que estaban obligados a presentarse ante el cura de la villa de Tarija o el que residía en el valle de la Concepción^[18]. En cuanto a la de 1684, el visitador se presentó, acompañado, por lo general, por un cura, en las propiedades de los españoles y tomó declaración bajo juramento a sus dueños o mayordomos acerca de la población indígena concurrente.

No obstante el carácter sintético de los padrones tarijeños, es válido realizar una primera mirada guiada por las preguntas acerca de la organización familiar indígena ya planteadas. A partir de la exploración de los registros y de su tratamiento tanto cuanti como cualitativo, se ensayan interpretaciones y reflexiones preliminares que podrán ser reformuladas a partir de la profundización del análisis en otras fuentes. Por otra parte, los silencios de la documentación también pueden ser interpretados y ofrecen tanto pistas como nuevos interrogantes respecto de la adopción del modelo de familia, de la construcción familiar, de la fortaleza o laxitud de los vínculos de parentesco.

Ambas Visitas o Numeraciones fueron Generales, es decir que los virreyes que las ordenaron tuvieron la pretensión de que se realizaran en todo el virreinato del Perú, más allá de la calidad resultante de la inspección o de que algunos distritos fueran ignorados o la visita fuera extremadamente sintética^[19]. La primera fue efectivizada en 1645 por el virrey don Pedro Álvarez de Toledo y Leiva, Marqués de Mancera (1639 - 1648) a pesar de haber sido ordenada en 1631 por su antecesor, don Luis Jerónimo Fernández de Cabrera, conde de Chinchón. Esta visita, a la que se denominó “Memoria o memoria y padrón” fue efectuada por los sacerdotes de cada una de las parroquias de las jurisdicciones visitadas. Como ya explicaron Castro Olañeta y Palomeque, cada cura aplicó su criterio dando lugar a un conteo muy dispar de unidades censales, pues en algunos casos anotaron solo a los tributarios y en otros a éstos y sus familias^[20]. El objetivo de esta numeración fue registrar a la población indígena en tres categorías fiscales principales en relación al control del cumplimiento de la mita potosina en los corregimientos obligados a ella. Así, se anotaron originarios, yanaconas y forasteros, quedando obligados a la prestación rotativa los inscriptos en la primera categoría^[21]. En definitiva, esta visita buscaba, sobre todo, reasignar la obligación de la contribución a la mita de Potosí, habida cuenta de la magnitud de las migraciones producidas y el consecuente desajuste de la estructura que las reformas del virrey Francisco de Toledo habían pretendido imponer^[22]. A pesar de que el original de la visita se guarda en el AGNA, utilizo la versión transcrita y publicada por Zanolli^[23]. Tal como señala el mismo autor, la población censada que aquí se analiza es la que registraron el bachiller Andrés Martínez de Vergara, cura y vicario de la villa de Tarija y el padre fray Gregorio Millán, cura en la parroquia del Valle de la Concepción. La memoria y padrón de Tarija guarda dos particularidades, según muestra Zanolli. Por un lado, hay indígenas identificados como

tributarios desde los 12 años (en algunos casos, siendo mujeres). Esto resulta contrario a las instrucciones, pero en la visita no se justifican estos registros. Por otro lado, la categoría de reservado no se aplica con un criterio uniforme e identificable ya que hay hombres mayores de setenta años que se inscribieron como reservados pero otros de la misma edad no [24].

La segunda Visita se llevó adelante entre 1683 y 1685 por orden del virrey don Melchor de Navarra Rocafull, Duque de la Palata (1683 - 1688). Esta visita fue realizada por los corregidores, cumpliendo el objetivo de registrar a la población indígena en su lugar de residencia. Esta medida buscaba, como ya lo había hecho la Visita General de 1645, reordenar la situación tributaria y la provisión de mano de obra mitaya para Potosí. Las autoridades coloniales constataban la continuidad de las masivas migraciones producidas desde la aplicación de las reformas toledanas en el siglo anterior, con la consecuente despoblación de las tierras altas y la repoblación de los valles. Además, los recursos fiscales provenientes de la tributación indígena eran paupérrimos y se pretendía reorganizar el cobro y asegurar su cumplimiento [25]. De hecho el cumplimiento con el pago de tributos registrado en esta visita para la jurisdicción de Tarija era de solo un 5%. De manera tal que, al igual que en la visita de 1645, el objetivo era controlar las migraciones que llevaban al incumplimiento de las obligaciones tributarias pero se añadía la intención de forzar a los forasteros y a los yanaconas a cumplir con las mismas obligaciones y erogaciones que los originarios. Para ello, los corregidores debían seguir precisas instrucciones que indicaban el orden de los cuadernos o padrones en los que se debían registrar a los indígenas según su categoría como originarios, forasteros y yanaconas (determinando si eran de haciendas, chacras, obrajes o del rey). Dentro de cada padrón, debía distinguirse si se hallaban presentes o ausentes y en este caso, manifestar si se conocía o no el lugar donde estaban y si su ausencia era temporal o definitiva [26]. Sería interesante realizar un estudio comparativo entre las instrucciones de las dos visitas pero las de la de 1645 se conocen solo por menciones indirectas en otros documentos. En ese sentido, se verifica que en la de 1645 interesaba particularmente identificar a originarios y forasteros mientras que en la de 1684 se hace hincapié también en el registro de yanaconas [27]. Utilizo las imágenes digitalizadas de la visita que se encuentra en el AGNA [28]. En Tarija se realizó durante 1684, el visitador fue el corregidor Francisco de Castejón y Belvis. En todos los padrones se distinguen tributarios (se marcan los ausentes), mujeres y reservados y los dueños de las propiedades. Como en todas las visitas, los visitadores interpretaron las instrucciones al registrar a la población y no necesariamente cumplieron al detalle las indicaciones. Dentro del conjunto de la visita ordenada por el Virrey duque de La Palata, la jurisdicción de Tarija es una de las que menos información detallada registra. Por ejemplo, los visitadores debían anotar el origen de los indígenas que podía coincidir o no con el lugar de nacimiento. Así se buscaba determinar la procedencia de los forasteros y obligarlos a pagar

el tributo. En el caso de Tarija, el origen suele anotarse sin detalles es decir, solo identificando el corregimiento pero sin otras menciones más específicas.

Si comparamos el registro de Tarija en ambas visitas, la primera es mucho más parca en la información que la segunda, por ejemplo, prácticamente no se registran más edades que las de los tributarios o la de los hombres que pronto llegarían a serlo. Al mismo tiempo, la falta de datos para las mujeres es abrumadora, en general no se consignan ni edad ni origen e incluso el nombre, en ciertos casos. No se descarta el subregistro de las mujeres en esta Visita, habida cuenta del interés por anotar a los hombres que eran los sujetos responsables de cumplir las obligaciones coloniales. Tampoco se registran para todos los tributarios las referencias al lugar de origen ni nacimiento. Por lo demás, hay situaciones anotadas con criterios *ad hoc* o contrarios a las instrucciones para la realización de las visitas (algunas ya mencionadas como los inscriptos como jefes de unidad censal siendo menores de 18 años). De todos modos, esta parquedad no impide realizar interpretaciones ya que es posible reconstruir las unidades censales con la información disponible y siguiendo los criterios de las instrucciones. Así por ejemplo, si se inscribían mujeres como jefas de unidad censal pero se aportaba el dato del marido ausente, en la base de datos se ingresó al hombre como jefe en condición de ausente, quitando a la mujer del lugar de jefa. Sin embargo, hay otros casos en que las mujeres parecen ser efectivamente las cabezas de la unidad censal pues no hay ningún dato sobre un cónyuge.

Respecto de las visitas en general, varios autores han puesto de manifiesto el gran valor y riqueza que tienen para conocer las prácticas sociales cotidianas de los indígenas y para la reconstrucción de las estructuras económicas, políticas y sociales así como para detectar los conflictos intra e interétnicos y los variados vínculos construidos y reconstruidos con las instituciones coloniales^[29]. Pero además, las visitas de indios tienen un gran potencial al proveer insumos cuantitativos para analizar variados temas aunque con la dificultad metodológica de realizar una contabilización precisa pues tratándose de una cantidad de censados tan importante es probable que se cometan errores. Sin embargo, el procesamiento digital de la información permite sortear ese escollo al permitir determinar la cantidad de personas que se anotaron en cada una de las categorías propuestas por los visitantes. Del mismo modo, es posible agrupar y contar sin margen de error a partir de criterios como las edades, el estado civil, el sexo, el lugar de nacimiento o de residencia, la cantidad de hijos registrados en cada unidad censal. Para poder realizar el procesamiento digital aludido se confeccionó una base de datos en la que se cargó la información de cada uno de los indígenas que fueron inscriptos^[30]. Esta manera de considerar la información para cada uno de los registrados en ambas visitas en la base de datos es lo que permite ordenar y homogeneizar la información para realizar las comparaciones que se presentan en los siguientes apartados.

Más allá de las limitaciones señaladas para ambas visitas, estos documentos constituyen hitos del siglo XVII en cuanto a condensación

de información dentro de la gran incógnita para la historia de Tarija que implica este siglo. Se espera que otras fuentes permitan poner en relación lo aquí presentado para enriquecer el conocimiento del periodo y aportar nuevos datos hasta ahora desconocidos como tendencias generales en la población rural y urbana, tasas de tributo y tributación efectiva de la población tarijeña o la organización de la vida en la ciudad por parte de los miembros de los diferentes estamentos que la habitaban.

Elementos para pensar la organización familiar indígena desde las Visitas Generales: clasificación fiscal, autoridades y unidades censales.

Como ha quedado explicado, y dado el tipo de información que registran las visitas, en este artículo se realiza un trabajo de reconstrucción a partir de rastros indirectos. No es el objetivo ofrecer un modelo de familia sino elementos para pensar posibles organizaciones familiares de los trabajadores de las propiedades y de la ciudad de Tarija en un contexto multiétnico.

Tal vez el primer dato que emerge de las visitas es que tanto en la ciudad de Tarija como en los valles orientales hacia el sur, existió una abrumadora presencia de yanaconas^[31]. Si bien, la cuestión de las categorías fiscales bajo las cuales se anotó a la población no es el tema central en este escrito, es importante realizar algunas observaciones al respecto para pensar la organización familiar indígena. Castro Olañeta y Palomeque definen y precisan los alcances de las categorías fiscales originario, forastero, yanacona (distinguiendo agrarios y del rey) y tendaruna en la visita de 1645. A partir de esa problematización modificaron la adscripción de algunos censados. Así, tomaron como forasteros a los inscriptos como yanaconas del rey^[32]. En este artículo, se toma la categoría fiscal de cada sujeto anotado de acuerdo al padrón en el que se encontraba. Tal vez, cuando se profundice la investigación y se pueda considerar el total de los censados en los valles orientales al norte y al sur de Tarija se revise esta cuestión. No obstante, cabe aclarar que en la visita de 1684 no parece posible realizar la distinción propuesta por las autoras para 1645. En las instrucciones de la numeración ordenada por La Palata hay indicación de inscribir a dos clases de yanaconas del rey^[33]. En un caso, se trata de quienes podrían ser homologados a los forasteros como lo hacen Castro Olañeta y Palomeque. Estas autoras retoman así la propuesta de Assadourian para el caso de los yanaconas del rey a los que identifica como forasteros de origen desconocido^[34]. Pero en el otro caso, se trata de otro conjunto poblacional indígena sobre el que no se especifica demasiado.

En concreto, en la visita de 1645 el 66,31% de los registrados en la villa de Tarija y sus valles meridionales fueron censados como yanaconas y en la de 1684 alcanzaban el 71,15%, el resto se inscribió en el padrón de forasteros^[35]. Estas visitas nos muestran el proceso de yanaconización de la población indígena de Tarija, proceso que redundó en la progresiva fijación de los indios a las chacras y haciendas y, consecuentemente, a

la voluntad de los dueños de la tierra. En ese sentido, es interesante analizar la información que provee la segunda visita sobre el tiempo que llevaban como yanaconas. Lamentablemente estos datos no se registran en la primera. En la Visita de La Palata, de un total de 401 jefes de unidades censales que se inscribieron como yanaconas, consta la cantidad de años que llevaban como tales para 310, que iban entre 1 y 30 años. El registro de la cantidad de años que llevaban como yanaconas está especificado en las instrucciones de la Visita. Si desglosamos esos datos tenemos que la gran mayoría llevaba 10 años (209), 49 llevaban menos de 10 años y 38 indígenas llevaban entre 12 y 30 años revistiendo la categoría de yanaconas.

El siguiente aspecto que resalta en la población visitada es que las poblaciones del espacio estudiado no vivían organizadas en ayllus o parcialidades. No obstante, en la de 1645 hay registro de algunas autoridades indígenas. Se trata de 6 curacas, cuatro de ellos inscriptos en diferentes propiedades dentro del padrón de yanaconas del valle de la Concepción. Uno de estos curacas se inscribió como originario de la cordillera Chiriguana, otro del valle de la Concepción y no hay información sobre los restantes. Los otros dos curacas eran una autoridad de los chichas tendarunasy originario de Talina, mientras que el último curaca se identifica como tomata. En 1684 no hay ninguna referencia a curacas ni a otro tipo de autoridad indígena, excepto por la referencia de los indios chichas que pagan su tributo al gobernador de alguno de los tres pueblos de reducción (Talina, Calcha o Cotagaita). Esperamos que en el futuro se puedan formular las razones de estas ausencias y responder a la pregunta de si es que ya no existían las autoridades étnicas o si por alguna razón no se registraron en la Visita.

En cualquier caso, ¿cómo interpretar la existencia de las autoridades en la Visita de 1645 habida cuenta de la inexistencia de ayllus? Zanolli, al considerar conjuntamente la visita de 1645 y la revisita de 1659 (cuyo análisis no hemos incluido aquí), sostiene que en la gran mayoría de las chacras el visitador era recibido por curacas. La existencia de estos curacas respondía, según analiza el autor, a los efectos de las políticas toledanas implementadas el siglo anterior a propósito de la organización de la población de yanaconas (que como hemos expresado constituía la mayoría en estos valles de Tarija) a la manera de los pueblos de reducción, lo cual implicaba la designación de autoridades^[36]. Es decir que respondía las consecuencias de una política fiscal más que a la perdurabilidad de una organización indígena comunitaria y ancestral. Ahora bien, el autor no explica si las afirmaciones son válidas por igual para las dos visitas así como tampoco cuantifica la cantidad de propiedades en las que los visitadores eran recibidos por los curacas. De acuerdo al análisis que aquí se presenta, no se verifica que en la gran mayoría de las chacras hubiera un curaca. Tal vez la diferencia en la perspectiva se relacione con el universo analizado, ya que Zanolli considera dos visitas completas y aquí se trabaja con una selección de una de ellas, que además involucra el espacio en el que no se asentaba la población calificada como originaria. En cualquier caso, resulta útil la comparación en orden de individualizar la diversidad de

situaciones en los distintos espacios dentro del mismo corregimiento. Por ahora, no se cuenta con mayor información que explique su existencia o las funciones que podrían desarrollar en estos emprendimientos productivos rurales. ¿Será factible que en algunas propiedades se reprodujeran ciertos elementos de la organización que se daba en los pueblos de reducción? Si así fuera, habría que preguntarse si eso fue motivado por los corregidores u otros agentes de poder colonial o si fue una forma organizativa adoptada por los indígenas.

A continuación se ofrece una serie de informaciones obtenidas de las dos visitas que presentan de forma general el universo indígena sobre el que se indaga su composición familiar. Luego, se exponen una serie de cuestiones en relación a dos tipos particulares de unidades censales, por un lado, se realizan algunas apreciaciones respecto de las unipersonales y, por otro, sobre las que tenían a mujeres como jefas o cabezas de la unidad censal. Estos dos tipos de unidades censales no son muy significativas numéricamente, sin embargo, su análisis despierta interesantes preguntas respecto de la estructuración familiar indígena como forma de organizar la reproducción de la vida.

Cuadro 1

La población de Tarija y valles surorientales^[37]

	Visita 1645	Porcentaje	Visita 1684	Porcentaje
Población Total	2298	100 %	2600	100%
Unidades Censales	955	100 %	1024	100 %
Hombres (todas las edades)	1386	60,31 %	1357	52,19 %
Mujeres (todas las edades)	912	39,68 %	1243	47,80 %
Unidades Censales Unipersonales	299	13,05%	552	21,15%
Total de jefas mujeres	43	4,47%	329	31,11 %

Es importante señalar, como ya dieron cuenta diferentes investigadores abocados a estudios sobre la familia indígena con fuentes demográficas en América entre los siglos XVII y XIX, que las unidades censales no reflejan necesariamente a las familias^[38]. Incluso es necesario distinguirlas de las unidades domésticas ya que no siempre resultan coincidentes. De acuerdo con las características de la documentación (y de la posibilidad de relacionar su información con otras fuentes) se podrá conocer en cada caso la relación entre las unidades censales, las familias y las unidades domésticas. Las unidades censales son las que delimita el visitador a partir de identificar al sujeto tributario, es decir, un hombre mayor de 18 años. A su vez, el tributario suele estar acompañado de personas a las que se referencia en relación a él. Generalmente se trata de vínculos de parentesco, lo cual no es excluyente pues en las visitas a distintos espacios de América se han registrado entenados, allegados, agregados e incluso,

esclavos. Así, los autores han constatado que los visitantes separan en unidades censales diferentes (a veces constituyendo unidades censales unipersonales) a personas que, en realidad, formaban parte de las mismas unidades domésticas y/o familias. Para el caso de Tarija, sobre todo a partir de la Visita de 1645, esta operación del visitador resulta evidente, pues indica explícitamente los casos en que el jefe de una unidad censal era hijo del jefe de otra. Como se aprecia en el cuadro 1, se contabilizaron 955 unidades censales, pero si agrupamos a los jefes que declaran tener vínculos de parentesco con otros jefes que residían en las mismas propiedades, ese número baja a 724. Esta información resulta insuficiente para afirmar que esa era la cantidad de familias pero, permite pensar de otra manera el universo de análisis al evidenciar el parentesco entre los miembros unidades censales separadas pero que forman parte de familias extensas. Respecto de la Visita de 1684, es otro el dato que permite reconocer algunas familias extensas. A diferencia de lo explicado para la visita de 1645, se trata de familias extensas incluidas en la misma unidad censal. Así se registran unidades en las que además de las esposas e hijos del jefe, se anotan las nueras, muchas veces con sus hijos. Se contabilizan 19 unidades en esta situación. Esta clasificación no se halla en la Visita de 1645.

Del cuadro 1 se desprende que hay mayor cantidad de población registrada en la segunda visita. Llama la atención que el incremento poblacional no se distribuye uniformemente sino que se concentra en las mujeres mientras se registra un leve descenso de población masculina. No hay demasiadas pistas acerca de la disparidad en el registro. ¿Podría deberse a un subregistro de mujeres en la primera? Es probable ya que, a juzgar por los escuetos padrones de 1645, el visitador parece haberse enfocado en anotar a los tributarios o a quienes estaban próximos a serlo en desmedro de la inscripción de las mujeres. La posibilidad de que haya existido un subregistro debido a la exclusión de espacios cuyos dueños no se presentaron a declarar ante el visitador no puede cotejarse. Lamentablemente no pueden compararse los lugares visitados en ambas numeraciones por el modo en que se llevó a cabo la de 1645. La población indígena se fue registrando por parroquias y de acuerdo a las declaraciones de los dueños de las chacras, haciendas y estancias. Estas propiedades se hallaban dispersas en distintos espacios que no aparecen especificados. Es decir que con la información que se dispone no es posible saber si en 1645 constan los datos de los mismos lugares que aparecen especificados en 1684. Por ejemplo, en la segunda visita se mencionan algunos parajes como Las Barrancas, Asnapuquio, Rujero, Colón, Charaja, las Juntas o San Cristóbal pero no hay referencias a ellos en 1645. Evidentemente, el hecho de que no aparezcan estas menciones concretas no equivale a que no haya información sobre su población en la visita.

Otro dato que sobresale del cuadro 1 es la recurrencia de unidades unipersonales, ¿cómo interpretar la existencia de lo que se registra como indígenas solos? En primer lugar, deben entenderse en el contexto de la aplicación de los criterios fiscales y no como reflejo de una realidad, por lo demás inviable en los Andes del siglo XVII, y más aún en contextos rurales. La visita de Tarija de 1645 presenta un 13,05% de unidades

censales unipersonales mientras que en la de 1684 alcanza un 21,15% del total. Estas cifras son menores a las registradas por Tandeter en Sacaca y Acasio (Chayanta) donde este tipo de unidades censales alcanzaban el 35,3% de total ^[39]. Retomo aquí las propuestas de Tandeter acerca de la necesidad de ampliar las informaciones de las fuentes demográficas con otro tipo de documentos que permitan reconstruir un análisis cualitativo de la información cuantitativa de las visitas ^[40]. Pero cabe destacar que las propias visitas contienen informaciones anexas que podrían aportar al análisis cualitativo de las unidades unipersonales. Por ejemplo, al considerar el origen de los hombres y mujeres de estas unidades unipersonales se obtienen los siguientes resultados:

Cuadro 2

Origen de unidades censales unipersonales de hombres

Origen	Visita de 1645	Visita de 1684
Sin datos	82	60
Chichas	54 ^[41]	8
Tarija	54	150
Cordillera Chiriguana	23	23
Potosí	10	22
Tucumán	5	29
Porco	-	20
Otros	36	43
Total	272	355

Cuadro 3

Origen de unidades censales unipersonales de mujeres

Origen	Visita de 1645	Visita de 1684
Sin datos	13	37
Tarija	6	89
Cordillera Chiriguana	6	24
Chichas	2 ^[42]	2
Tucumán	-	8
Porco	-	8
Potosí	-	6
Otros	-	16
Total	27	190

Más allá de las diferencias entre las visitas y del evidente subregistro del origen, las tendencias halladas son coherentes con el hecho de que Tarija fue, como se expresó, un corregimiento receptor de población proveniente de espacios obligados a la mita potosina así como de los pueblos de chichas que debían contribuir (además de a la mita de Potosí) con tendarunas en Tarija y que, como muestran Castro Olañeta y Palomeque, en el siglo XVII muchos de ellos permanecían en Tarija por no contar con el dinero suficiente para afrontar el pago del tributo en sus cabeceras étnicas (aumentando la despoblación de sus pueblos de reducción) ^[43]. Por otro lado, es significativa la referencia al origen en la cordillera chiriguana, espacio con el que los tarijeños tuvieron

una relación ambivalente. El Este tarijeño era tanto la representación del temor hacia los indígenas no conquistados tanto como, tal como se expresó con anterioridad, la fuente de recursos y mano de obra obtenida a través de diversos mecanismos, algunos incluso, forzados (situación registrada desde los tiempos de la fundación de Tarija y durante todo el siglo XVII). Ciertos testimonios en las visitas se orientarían en ese sentido. En la visita de 1645, una india, cuya edad no se consigna y que trabajaba en una hacienda del Valle de la Concepción, dice que es “natural de la cordillera pero criada en este valle”^[44]. En la visita de 1684, un indio de 11 años dice que no sabe de dónde es originario porque fue hurtado cuando era muy pequeño^[45].

Otra información a señalar es que la cantidad de hombres que se identifican en el cuadro 2 como originarios de la villa de Potosí aumentó en la segunda visita (y es mayor en hombres que en mujeres). Esto podría referir a la migración de hombres que pretendían evitar la mita en el Cerro Rico. Pero, considerando que el origen no indica necesariamente el lugar de nacimiento, podría tratarse de originarios de Potosí pero nacidos en Tarija, es decir, hijos de migrantes (pero ese dato no se consigna en la visita). Por último, hay un incremento en los originarios de Tarija en los cuadros 3 y 4. El aumento de hombres y mujeres nacidos en la jurisdicción (la mayoría nacidos en la hacienda donde fueron visitados) es una manifestación del proceso de fijación de los indígenas y sus descendientes al espacio rural tarijeño y la aparente pérdida de vinculación con los lugares de origen de sus antepasados. Cabe señalar que para ambas visitas, los registros de los lugares de origen y su distribución porcentual entre los jefes expresados para las unidades censales unipersonales es coincidente si se tiene en cuenta al conjunto de las unidades censales.

Algo que sobresale en la visita de 1645 es que las edades de los varones sólo aparecen en caso de ser menores de 18 años. De allí que salten a la vista los casos de las unidades censales unipersonales en que se inscribió varones que no respondían con las características del sujeto tributario (varón de más de 18 años). En esta visita son 101 las unidades unipersonales de varones menores de 18 años. Dentro de ellas, hay 75 que tienen hasta 13 años. En la de 1684 son 132 los que tienen hasta 13 años de un total de 152 menores de 18 años. Es de esperar que estos vivieran integrados en un hogar y/o familia con más miembros. Tal vez se tratara de “huérfanos” (menores de 18 años y sin padres vivos) a la manera de los que Tandeter encontró en la visita de Sacaca y Acasio (Chayanta) de 1614. En el caso analizado por Tandeter, “huérfano” era una categoría censal y así se enumeraban al final de cada ayllu, sin explicitar con quiénes vivían y anotados como unidad censal aparte. Para Tarija la indicación de “huérfano” está presente sólo en 12 casos en la visita de 1645 mientras en la visita de 1684 no aparece esa clasificación. En esta tampoco existe la de “muchacho” que solía identificar a los que tenían una edad cercana a la de la tributación. Esta clasificación no obstante, está presente en 20 casos de la visita de 1645.

¿Cómo interpretar esta presencia incontrastable de indígenas menores de 18 años inscriptos en ambas visitas? ¿De qué manera es correcto

nombrarlos? En la actualidad diríamos que son niños, pero ¿cómo se consideraban en el siglo XVII estos indígenas en un entorno fronterizo colonial mayormente rural? En principio, y siguiendo el clásico estudio de Philippe Aries y Georges Duby ^[46], no fue sino hasta el siglo XVIII que se afirmó un “sentimiento de la infancia” en el sentido en que lo percibimos hoy, fruto de una enorme transformación de las creencias y estructuras mentales. Pero estos autores formulan esa propuesta en relación a la cultura europea que es, obviamente, la de los conquistadores y no la de los indígenas conquistados. Siguiendo la lógica propuesta por Tandeter, estos indios que estaban “teóricamente solos” pero evidentemente contenidos en un grupo mayor cuya conformación desconocemos, ¿se encontrarían integrados a una familia indígena o tal vez familia interétnica de trabajadores de las propiedades de españoles? Probablemente esta pregunta no tenga una única respuesta y pudieran existir múltiples realidades. En principio, y basándonos en los estudios etnohistóricos sobre el sur andino, presupondríamos que si estos indígenas carecían de padres, serían acogidos por parientes miembros de sus ayllus. Pero, ¿qué sucedía en el contexto tarijeño donde la población habitaba propiedades de españoles y donde no había una organización en ayllu ni pertenencia étnica compartida necesariamente? Esta es, de hecho, otra diferencia destacable entre las visitas tarijeñas y de, por ejemplo, los corregimientos puneños donde la realidad indígena se estructuraba fuertemente a partir de la pertenencia al ayllu.

Se considera ahora el otro tipo de unidad censal que llamó la atención, es decir, los casos de mujeres que fueron incorporadas como jefas de unidad censal. Lo primero que llama la atención es un incremento muy significativo en su cantidad de una visita a otra. En la Visita de 1645 eran 43 las unidades censales encabezadas por mujeres mientras en la visita de 1684 las jefas de unidad censal eran 329. Dentro de estas últimas, un 57,75 % se anotaron como unidades unipersonales de mujeres (190 de 329). En 1645 las unidades con jefas mujeres (unipersonales o no) constituían el 4,47% de las unidades censales, mientras que en 1684, alcanzan el 31,11%. Tandeter analizó los casos de mujeres que eran cabeza de unidad censal, (ya fueran “teóricamente solas” o inscriptas con “hijos bastardos” asociados a ellas) adjudicando su existencia, en parte, a la manera en que inscribió a unidades censales que separaban familias poligínicas. En ese caso, las mujeres solas eran, para el autor, marcadores de poliginia encubierta. Por eso en su trabajo adquirieron importancia las mujeres solas anotadas como viudas, solteras y viejas. En las visitas de Tarija, sin embargo, no encontramos hijos registrados como bastardos, ni otros marcadores de poliginia. Medinaceli observó particularmente la situación de las viudas afirmando que la familia era “un subsistema que definía las reglas de vida dentro del cual florecían los lazos de solidaridad y constituía el reaseguro de la subsistencia” ^[47]. En particular, encuentra que muchas mujeres viudas tenían a su cargo a otros miembros del ayllu a los que llama dependientes, situación también reconocida en las vistas de Tarija aunque con una magnitud menor. Así en la primera visita hay 8 viudas que viven con sus hijos, en la segunda, hay 42 que lo hacen con sus hijos y/o

nietos. No obstante, los visitantes también anotaron viudas en unidades unipersonales. En la visita de 1645, son 3 mujeres y en la de 1684, se trata de 8. En esta visita contamos con las edades de las mujeres y comprobamos que 3 de ellas tendrían 90 años. Más allá de que tuvieran efectivamente esa edad o solo la aparentaban a ojos de los visitantes, es probable que no vivieran realmente solas sino como parte un grupo social que garantizaba su supervivencia. En definitiva, sería un caso análogo al que se describió cuando se hizo referencia a los huérfanos. En lo que respecta a estas mujeres viudas, es probable que ellas, en la medida de sus posibilidades, también aportaran con su mano de obra a los grupos en que sustentaban su vida.

Por último, dentro del universo de las unidades censales (unipersonales o no) cuyas jefas eran mujeres, visualizamos los casos de las mujeres solteras y menores de 18 años. En la Visita de 1645 hay 6 de 43 casos en que son menores de 18 años, mientras que en la de 1684 las menores son 84 de 329. Respecto de ellas subsisten los interrogantes que marcamos en ocasión de visibilizar a los varones con estas características. En la visita de 1645, 3 de las mujeres tenían 13 años y las otras 3, menos de 4. Tampoco es dable pensar que vivieran solas. La visita de 1684 ofrece algún detalle mayor ya que identifica 24 indias de hasta 7 años (incluyendo una “de pechos”), 32 que tenían entre 8 y 10 años y 28 indias de entre 12 y 16 años. Al revisar el lugar donde se encuentran, hay 2 que vivían en la casa de un propietario castellano. Tal vez cumplieran tareas de servicio doméstico o se las criaba con el fin de que lo cumplieran en cuanto pudieran hacerlo. Estas indias menores de 18 años no serían las únicas que formaban parte del servicio de esas casas. Eso lleva a pensar que probablemente la mano de obra de las residencias españolas fuera multiétnico y por eso no se registran en estas visitas que competen solo a la población indígena. De hecho, la multiétnicidad era un componente característico de la realidad tarijeña y no solo de las casas emplazadas en la ciudad sino también de las propiedades rurales. Hay que destacar que una mirada superficial de las visitas de indios puede opacar esa realidad multiétnica y diversa, incluso impedirverla de forma directa, pero al rastrear el problema se vislumbran sus huellas. Así en la Visita de 1684 hay 12 mujeres registradas como jefas de unidades censales, es decir, “teóricamente solas”, asociadas a hijos o no. Sin embargo, el visitador consignó qué estaban casadas con esclavos negros de la misma chacra donde residían. Del mismo modo, hay 4 mujeres casadas “con un mulato de la propiedad”. Adicionalmente, se registró una india casada con un mestizo y un indio que vivía con una “negra libre”. De ahí la importancia de las preguntas e inquietudes, en esta oportunidad acerca de la multiétnicidad, que permiten descubrir capas de información relevante para conformar una mirada sobre una realidad compleja y variada que influyó en la formación de las familias.

Sin dudas, el diálogo con otras fuentes ampliará el panorama de esa realidad multiétnica y diversa que intuimos pero que las visitas tienden a opacar o incluso, silenciar. En otra oportunidad realicé una somera exploración en los libros parroquiales microfilmados del siglo XVII de la iglesia Inmaculada Concepción de la villa de Tarija (bautismos,

matrimonios y defunciones entre 1624 y 1636)^[48]. Esa documentación permite hipotetizar sobre las relaciones interétnicas desarrolladas en las propiedades que se visitaron en las numeraciones de 1645 y 1684. En las actas parroquiales se anotan vinculaciones entre personas categorizadas como “indios”, “negros”, “españoles” y “mestizos”. En la lectura de los registros comprobamos que los africanos y afrodescendientes se anotaron con la población indígena y las pocas menciones a mestizos también se registran con ellos. Esto resulta coherente con la cercanía en la condición social de estos mestizos de Tarija con los sectores más desfavorecidos de la sociedad. El análisis de los bautismos es interesante porque el registro de este sacramento incluye el nombre de los padrinos de quien recibía el sacramento. El agregado de esta información

permite vislumbrar las relaciones sociales en las que vivía inmersa la familia del bautizado. Hay frecuentes menciones a parejas de indios (casados o no) que inscriben a su hijo o hija, cuyos padrinos comparten la condición de la familia indígena como por ejemplo tendarunas o yanaconas en las tierras de un castellano, pero también hay menciones de negros o mulatos como padrinos que eran habitantes de la misma propiedad rural.

Estas mismas fuentes nos llevan a otras posibles interpretaciones sobre aquellas indias menores de 18 años y anotadas como jefas de unidad censal. El libro de bautismos, contiene registros de indias nacidas en la cordillera chiriguana cuyo padrino es un español y la madrina no se registra. Estas situaciones, ¿podrían encubrir una inscripción de indias cautivas destinadas al servicio personal y doméstico?, ¿podría, además, esconder una realidad que advertían las cédulas reales en tanto las indias de servicio eran, en muchos casos, mancebas de los españoles?, ¿podía ocurrir que los niños varones, identificados con el apelativo de “muchachos chiriguano o de la cordillera” cumplieran también tareas en servicio doméstico o como criados? En estos casos, ¿Qué particularidades tendrían las familias constituidas en los contextos descriptos?

Otro aspecto que se consideró fue la composición del conjunto de las unidades censales en relación a la cantidad de hijos inscriptos en cada una. En promedio en la visita de 1645 había 0,73 hijos por cada jefe mientras en la de 1684 el promedio era de 0,91 hijos por jefe. Es decir, que aumenta levemente en la segunda. Si agrupamos las unidades censales de acuerdo a la cantidad de hijos, se verán los datos de los que se desprende ese promedio. En esta información no consideramos todas las unidades censales porque ello habría implicado contar también a aquellas unidades censales unipersonales con jefes y jefas que ni siquiera estaban en condiciones biológicas de tener hijos. Arbitariamente se consideró a las unidades censales que estuvieran encabezadas por mayores de 13 años. Los resultados son los siguientes:

Cuadro 4
Cantidad de hijos por unidad censal en visita de 1645 y 1684

Cantidad de hijos por unidad censal	Unidades censales en 1645	Unidades censales en 1684
Sin hijos	242	432
1 hijo	125	144
2 hijos	96	88
3 hijos	52	60
4 hijos	36	42
5 hijos	8	26
6 hijos	6	18
7 hijos	0	7
8 hijos	0	3
9 hijos	0	2

En la primera visita, por un lado, si bien la cantidad de unidades con hijos supera a las que no tienen, estas representan una cantidad importante. Por otro lado, las que tienen hijos registran entre 1 y 6. En la Visita de 1645, el total de hijos registrados en las unidades censales es 693. De ellos, 407 son varones y representa un 58,7%, mientras las hijas mujeres son 286. En esta disparidad hay que considerar el posible y ya mencionado subregistro de las mujeres. En la visita de 1684 se anotaron 997 hijos. De ellos, 504 eran varones y 493 mujeres, es decir que los porcentajes son más parejos en esta visita. La mayoría de las unidades censales tenía 1 hijo mientras a medida que se contabilizan más hijos baja la cantidad de unidades en esa situación. Esta característica se encuentra también en la visita de 1684. En ella, lo primero que llama la atención es que la mayoría de las unidades estaban constituidas por matrimonios que no tenían hijos viviendo con ellos. Lo cual, lógicamente, no quiere decir que no los tuvieran pues podrían tener hijos que ya constituyeran unidades censales escindidas a pesar de formar parte de la misma familia extensa. De todos modos, el registro de la baja cantidad de hijos (o su inexistencia) por unidad censal en la gran mayoría de los casos, podría ser también indicador de las altas tasas de mortalidad infantil debido a la muerte durante el embarazo, el parto o en los primeros años de vida^[49].

Por otro lado, es interesante relacionar la información de las unidades censales que presentan hijos integrados a ellas con la del lugar de residencia de los censados. En la visita de 1645 de un total de 955, son 323 las unidades censales con hijos, pero sólo 19 de ellas se encuentran en la ciudad. Dicho de otra manera, en la ciudad se contabilizaron 176 unidades censales pero había hijos en 19 de ellas, es decir que era una mínima proporción de unidades censales urbanas con hijos. Lamentablemente la falta de información acerca de los espacios concretos en los que se encontraban estas unidades en las que se registra prole en la Visita de 1645, impide profundizar este análisis. Hay un único registro de un matrimonio con dos hijos que formaban parte de la mano de obra en la casa de un español. No obstante, algunos datos contextuales indirectos proveen datos sobre estos indígenas de la ciudad. En primer lugar, ya se manifestó que eran parte del padrón de yanaconas. En segundo lugar,

algunos de ellos fueron inscriptos dentro del padrón de yanaconas como oficiales y, de hecho, figuran los oficios que desarrollaban: sastre (gran mayoría de los casos), zapatero, albañil, sedero o pintor.

En cuanto a la Visita de 1684, de un total de 1024, son 406 las unidades censales con hijos. De ellas son 15 las que corresponden a la ciudad, todas se encontraban en las casas de españoles, incluido la del corregidor. A diferencia de la Visita de anterior, en la de 1684 los anotados como oficiales de la villa estaban inscriptos en el padrón de forasteros y no en el de yanaconas. Sin embargo, no se distinguen concretamente los oficios que realizaban. Por supuesto, la información relevada en las dos Visitas coincide con la vertida en el cuadro 4 en que se manifiesta que la mayoría de las unidades censales no tenían hijos inscriptos en ellas. Cabe preguntarse por las razones por las cuales parece haber existido tan baja proporción de unidades censales con hijos en la ciudad (a su vez, muy mermada si la comparamos con las de las áreas rurales), ya que en ambas visitas el porcentaje de unidades censales con hijos no alcanza siquiera el 10% del total que tienen hijos. ¿Por qué razón en la villa de Tarija había una cantidad significativamente menor de unidades con hijos? ¿Es que existieron mayores dificultades que en el campo para los indígenas en relación a la formación de familias? ¿O se trata de un sesgo de la documentación?

Recapitulando la información vertida hasta aquí, los indígenas que formaban parte de la mano de obra del espacio estudiado constituyeron, sobre todo, familias nucleares y extensas de yanaconas y en menor medida de forasteros, no registrándose originarios en estos espacios. En consonancia con esta caracterización, no se halló identificación de ayllus o parcialidades. Sin embargo, en la visita de 1645 se registraron autoridades (cuyos alcances no resultan evidentes) pero están ausentes en la segunda visita. En función del análisis de las cifras de población se corrobora un aumento de población en la segunda visita y una distribución de la población entre hombres y mujeres bastante pareja (sobre todo en la segunda visita en la que el porcentaje de varones fue del 52,19% y el de mujeres de 47,80%).

A partir del análisis de las unidades censales se señala la existencia de familias nucleares formadas por un matrimonio y sus hijos. Pero también se pudo vislumbrar la existencia de familias extensas a partir de dos situaciones diferentes. Por un lado, en la Visita de 1645 se registran los casos de jefes (en muchos casos con su esposa e hijos) que eran hijos del jefe de la unidad censal anterior. Si bien no se puede identificar si eran corresidentes, sin dudas, habitaban las mismas unidades productivas de propietarios españoles. Por otro lado, en la visita de 1684, se anotaron unidades censales (con lo cual se presupone la corresidencia) compuestas por jefes, sus esposas e hijos pero también con la presencia de la esposa del hijo y nietos. Si bien son pocos casos, resulta importante señalarlos. Además, en ambas visitas se identificaron aunque en una proporción minoritaria unidades censales con nietos, entenados y otras personas que no tenían vínculo parental con el jefe y a los que no se los clasifica más

precisamente, tal como se manifiesta en el cuadro 5. En esos casos, la familia indígena no estaba compuesta solo por los progenitores y sus hijos.

Cuadro 5
Unidades censales con agregados

	Visita de 1645	Visita de 1684
Unidades censales con nietos	6	32
Unidades censales con entenados	9	0
Unidades censales con personas sin relación de parentesco con el jefe	12	0
Unidades censales con bisnieto	0	1
Esposa del hijo	0	20

Por último, se indicó que la recurrencia de unidades censales unipersonales en ambas Visitas se debe más a la anotación fiscal que a la existencia de personas que desarrollaron su vida individualmente y prescindiendo de un grupo parental. Aunque no es posible constatar cómo se habría dado, presuponemos que esas personas se hallaban integradas en grupos familiares que garantizaron su reproducción y a las que ellos también aportaban de acuerdo a sus edades y posibilidades.

En función del análisis del lugar en que fueron visitados los indígenas surge la pregunta de si el hecho de vivir en la ciudad o en un entorno rural podría haber modificado la organización familiar o incluso determinado su existencia. Al considerar el origen de todos los jefes de unidad censal, resulta relevante el que gran parte de los indígenas se identifican como originarios de la propiedad, lo cual indicaría que el visitado era descendiente de indígenas que llevarían una cantidad de años importante allí y/o la pérdida de la referencia al lugar de origen, lo cual es compatible con el proceso de yanaconización propio del siglo XVII. Al mismo tiempo, hay una cantidad significativa de originarios de espacios colindantes (los valles de los chichas o la Cordillera Chiriguana al este). Estas informaciones son coincidentes con los procesos ya explicados de vinculación entre los valles orientales de Tarija con el espacio chicha por un lado y con la Cordillera Chiriguana por otro. Del mismo modo, el registro de originarios de espacios obligados a mita (Potosí y Porco) resulta esperable por la condición de estos valles de zona exenta de mita y, por lo tanto, receptora de quienes escapaban de las obligaciones coloniales. Por el momento no se cuenta con información para responder la pregunta acerca de la posibilidad del mantenimiento de lazos de algún tipo con los lugares de origen. Por último, existen indicios de una configuración familiar multiétnica (indígenas y afrodescendientes) probablemente derivada de la situación concreta de coresidencia en los emprendimientos productivos españoles.

Consideraciones finales: la familia indígena detrás de los criterios fiscales

En este artículo se propuso analizar las dos Visitas Generales (también llamadas Memoria o Numeración) realizadas durante el siglo XVII en Tarija y sus valles surorientales con el objetivo de identificar la organización familiar indígena pero sin la intención de elaborar un modelo general. Dada la escasez de información imperante en ambas fuentes no fue posible conocer (por ejemplo a la manera de lo que pudo investigar Enrique Mayer entre los yacha en el siglo XVI^[50]) la trama de obligaciones y solidaridades en el marco de la cual las familias indígenas garantizaron su reproducción. A pesar de que los datos disponibles no permitieron determinar fehacientemente la cantidad o las características de las familias indígenas, se avanzó en la complejización del panorama que brinda la mera enumeración de las unidades censales y la población al interpretar los datos a partir de ciertas preguntas eje y al considerar otras fuentes, como los registros parroquiales. Es evidente que hay limitaciones importantes para el tipo de análisis planteado. Sobre todo, límites derivados de la imposibilidad de reponer las informaciones ausentes o interpretar los criterios de los visitantes. A pesar de eso, el procesamiento de lo provisto por los visitantes a partir de una base de datos permitió obtener información cuantitativa fiable. Aun cuando se ha contemplado que haya existido subregistro (sobre todo en la Visita de 1645 y particularmente en las mujeres), se postula la validez de este tipo de análisis interpretativos para conocer ciertos aspectos de la realidad poblacional del siglo XVII.

No obstante las dificultades señaladas, con el auxilio de procedimientos digitales se pudieron rastrear algunas variables que permitieron identificar a un amplio abanico de unidades censales estructuradas a partir de criterios fiscales. Así las Visitas desdibujaron, en principio, a las familias indígenas, sin embargo, se pudieron proponer algunas posibilidades a partir del análisis de las características que presentaron las unidades censales. De este modo, se consideraron a los indígenas inscriptos como jefes y jefas de las unidades censales, a los que se observó en su asociación o no a otros (sobre todo parientes pero no solo). También se identificó y analizó a los y las “teóricamente solos” en el contexto de otras informaciones provistas por las propias Visitas que permitieron pensar la incorporación de niños huérfanos y ancianas en grupos y vínculos sociales que aseguraron su reproducción. Luego, la atenta lectura de todos los registros de las Visitas permitió identificar vínculos de parentesco entre indígenas de unidades censales separadas. Esto derivó en el reconocimiento de familias extensas dentro de las propiedades españolas. La información aportada por la Visita de 1684 sobre la cantidad de años que los yanaconas llevaban en las propiedades donde residían apuntaría a la fijación de la mano de obra indígena a los lugares donde trabajaba y vivía. Lógicamente, los trabajadores tuvieron descendencia que permaneció habitando en los mismos espacios incorporándose a la mano de obra de las chacras, estancias y haciendas. En el mismo sentido,

el aumento de hombres y mujeres nacidos en la jurisdicción (la mayoría incluso en la hacienda donde fueron visitados) sería otra muestra del proceso de fijación de los indígenas y sus descendientes al espacio rural tarijeño. En los casos en que se registró el nacimiento y no el origen, podría tomarse como muestra de la pérdida de vinculación con los lugares de procedencia de sus antepasados.

El análisis realizado pone a disposición una serie de informaciones que resultan coherentes con las dinámicas históricas que se verificaron en el espacio de los valles orientales de Tarija entre los siglos XVI y XVII. Así resulta determinante de lo registrado en las Visitas del siglo XVII las circunstancias asociadas a la fundación de la Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija a fin del siglo XVI cuando los primeros pobladores españoles se asentaron marginando a la vez a los indígenas de la propiedad de la tierra. Así, se generó un patrón de asentamiento con una multiplicidad de propietarios españoles que debieron resolver el problema de la falta de mano de obra en sus emprendimientos. Las Visitas registran sobre todo, presencia de yanaconas y forasteros así como mitayos de plaza o tendarunas como mano de obra de haciendas, chacras y ciudad. El otro elemento que influyó en moldear las características de la población indígena tarijeña, y por lo tanto de su organización familiar, fue el que los valles orientales de Tarija fueron una jurisdicción exenta de mita y por lo tanto receptora de mano de obra. Además, indígenas oriundos de las dos regiones vecinas hacia este y oeste también contribuyeron a poblar las propiedades rurales del área. Pero los indígenas no fueron los únicos trabajadores sino que había esclavos y otros trabajadores libres identificados como negros, mulatos y mestizos. Es dable pensar que los que formaron parte de la mano de obra de una propiedad rural pudieron haberse agrupado a partir de uniones consensuales de tipo familiar. De manera tal que se encuentran familias formadas por indígenas de diferente procedencia pero también por afrodescendientes y mestizos. Esta característica que se percibe sutilmente en las visitas es confirmada por otras fuentes como los registros parroquiales en los que se inscriben a niños cuyos progenitores y testigos de nacimiento y bautismo son parte de la mano de obra de las propiedades. Si las Visitas muestran algunos casos de mujeres casadas con mulatos o mestizos y un caso de un hombre casado con una negra libre, las inscripciones de las parroquias ofrecen la evidencia de padrinos no indígenas (pero de grupos igualmente subalternos) de los niños de los yanaconas y forasteros de las haciendas y chacras. Evidentemente, los trabajadores indígenas, mestizos, esclavos o libertos tejían entre sí vínculos consensuados que les permitían sobrellevar la dura vida que compartían. Al mismo tiempo, los padrinazgos de los dueños españoles hacia los niños indígenas no hacen sino mostrar una forma de la sumisión en el contexto doméstico.

Este artículo constituye una primera exploración que, sobre todo, plantea preguntas y detecta problemas que deben ser estudiados ampliamente en relación con la organización familiar pero también con el formato de la información provista por las fuentes. Así la cuestión de las categorías fiscales, que en este trabajo se tomaron como se presentaron

en las Visitas, requiere ser problematizada en el futuro. A partir de esta primera aproximación, se espera profundizar el análisis incorporando la información completa de las tres Visitas disponibles para Tarija (1645, 1659 y 1684) y, además, otras fuentes para continuar con la reconstrucción de la organización familiar en un entorno multiétnico que incluyó a los indígenas pero también a sujetos de otras pertenencias y que eran parte del mundo laboral rural y urbano de Tarija en el siglo XVII, caracterizado por las migraciones. La multiétnicidad que la realidad imponía, la atomización y la fijación de los trabajadores de diverso origen a las propiedades españolas pudo haber posibilitado que se tejieran entre ellos relaciones sociales de unión y de compadrazgo para llevar adelante la vida en común, talvez reproduciendo ciertas prácticas a la manera que se hacía en los ayllus puneños pero prescindiendo de ese apelativo y tal vez por eso, no registradas en las visitas.

Notas

[1] Haciendas, estancias y chacras son las denominaciones que reciben las propiedades españolas en las fuentes consultadas para este trabajo. Aún no es posible brindar una definición o mayor caracterización acerca de las implicancias de cada una de ellas. Zanolli sugiere que en la Visita de 1645 la palabra chacra se usa muchas veces como sinónimo de hacienda. Zanolli, Carlos, *Dos visitas coloniales a la jurisdicción de San Bernardo de la frontera de Tarija. 1645 y 1659*, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008, pp. 36.

[2] Oliveto, Lía Guillermina y Beatriz N. Ventura. “Dinámicas poblacionales de los valles orientales del sur de Bolivia y Norte de Argentina, siglos XV – XVII. Aportes arqueológicos y etnohistóricos” en *Población & Sociedad* 16, Tucumán, 2009, pp. 117-154.

[3] Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el II Congreso Internacional Familias y redes sociales: Estrategias de identidad pluriétnicas y exclusión social en el Mundo Atlántico en Córdoba, en agosto de 2016. Esta investigación se realizó gracias al aporte de los proyectos “Mining, Haciendas and Migration in the Andes in the 17th Century” financiado por la Fundación alemana Gerda Henkel (AZ 07/V/13) y “El sur andino en la encrucijada temprano colonial: prácticas, materialidades y representaciones. Continuidad y resignificación en Charcas y Tucumán. Siglos XVI y XVII” UBACyT 724 (2014-2017) financiado por la Universidad de Buenos Aires.

[4] Presta, Ana María, “Una hacienda tarijeña en el siglo XVII: la viña de la Angostura”, en *Historia y Cultura*, 14, La Paz, 1988, pp. 35-57.

[5] Presta, Ana María, “La población de los valles de Tarija, siglo XVI. Aportes para la solución de un enigma etnohistórico en la frontera incaica”, en Presta, Ana María (Ed.) *Espacio, etnías, frontera. Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu, siglos XVI – XVIII*, Sucre, ASUR, pp. 319–344.

[6] Luis Capoché describe este tipo de mita que debían cumplir los indígenas originarios. “Llaman de plaza, porque en ella se reparten el lunes de cada semana, entre personas necesitadas para el servicio ordinario de sus casas, y monasterios, y hospitales, y regidores”. Luis Capoché, *Relación General de la Villa Imperial de Potosí*, 1ª edición, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo CXXII, Madrid, Atlas, [1585] 1959, pp. 142.

[7] Oliveto, Lía Guillermina, “La estructura económica colonial de la frontera de Tarija: población, propiedad de la tierra y mano de obra, fin del siglo XVI”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, Puesto en línea el 08 noviembre 2012, consultado

el 06 septiembre de 2017. URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/64295>;
DOI : 10.4000/nuevomundo.642955

[8]Oliveto, Lía Guillermina, Ocupación territorial y relaciones interétnicas en los Andes Meridionales. Los valles de Tarija entre los desafíos prehispánicos y temprano coloniales, Tesis doctoral Inédita, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2011.

[9]Palomeque, Silvia, “Los chichas y las visitas toledanas. Las tierras de los chichas de Talina (1573-1595)”, en Surandino Monográfico, segunda sección del Prohal Monográfico, Vol. 1, Nro. 2, [En línea], 2010, <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/ravignani/prohal/mono.html>. Consultado el 15 de septiembre de 2016.

[10]Julien, Catherine, Kristina Angelis, Zulema Bass Werner de Ruiz, Historia de Tarija. Tomo VI, Imprenta Guadalquivir, Tarija, 1997, pp. 219; Castro Olañeta, Isabel y Silvia Palomeque, “Originarios y forasteros del sur andino en el período colonial” en América Latina en la Historia Económica, 23 (3) México, 2016, pp 45.

[11]Presta, Ana María, 1988, Ob. Cit., pp. 44; Oliveto, Lía Guillermina, “La estructura económica colonial de la frontera de Tarija: población, propiedad de la tierra y mano de obra, fin del siglo XVI”, en Nuevo Mundo. Mundos Nuevos, París, 2012, disponible en <http://nuevomundo.revues.org/642952012>

[12]Zanolli, Carlos, 2008, Ob. Cit., pp. 31-32.

[13]Saignes, Thierry, “Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)”, en O. Harris, B. Larson y E. Tandeter (comps.), La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social, siglos XVI-XX, La Paz, CERES, 1987, pp. 111-158.

[14]Evans, Brian, “Migration process in Upper Peru in the seventeenth century”, en David Robinson (ed.), Migration in colonial Spanish America, Cambridge University Press, Cambridge, 1990, pp. 62-85; Sánchez Albornoz, Nicolás, Indios y tributos en el Alto Perú, Lima, IEP, 1978.

[15]Murra, John V., La organización económica del estado inca, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 1982. [1978].

[16]Murra, John V. (Comp.), Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562, Iñigo Ortiz de Zúñiga, visitador. 2 vols., Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, 1967; Stern, Steve, Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640, Alianza editorial, Madrid, 1982; Enrique Mayer, “Los atributos del hogar: economía doméstica y encomienda en el Perú colonial” en Revista Andina, Año 2, Número 2, Cusco, 1984, pp. 557 – 590.

[17] Existe una revisita de 1659 que no forma parte de una visita general. Fue publicada junto con la visita de 1645 en Zanolli, Carlos, 2008, Ob. Cit.

[18]Zanolli, Carlos, 2008, Ob. Cit., pp. 36.

[19] De acuerdo con lo relevado por Zavala y citado en Castro Olañeta y Palomeque, la visita de 1645 se realizó en la Villa de Potosí, Larecaja, Cochabamba, Pacajes, Sicasica, Chucuito, Asángaro y Assilo, Canas y Canches, Cabana y Cabanilla, Paria, Quispicanes, ciudad de la Paz, Omasuyo, Paucarcolla, Pilaya y Paspaya, Frontera de Tomina, Chichas, Carangas, ciudad del Cusco, Misque y Santa Cruz, Porco. Tarija quedaba contenida en la visita de chichas. Castro Olañeta, Isabel y Silvia Palomeque, 2016, Ob. Cit., pp. 42; Zavala, Silvio. El servicio personal de indios en el Perú (extractos del siglo XVI) (tomo 2), México, El Colegio de México, 1979, pp. 109.

En cuanto a la visita de 1683-85, en el AGNA hay padrones de los corregimientos de Atacama, Omasuyos, Larecaja, Sicasica (también llamada Caracollo), Cochabamba,

Pacajes, Tomina, Paria, Carangas, Porco, Chayanta, Tarija y Chichas, Lipez, ciudad de La Plata y Yamparaez, ciudad de La Paz, Conchucos (Huánuco) y Huarochirí.

[20]Castro Olañeta, Isabel y Silvia Palomeque, 2016, Ob. Cit., pp. 42.

[21]Cole, Jeffrey, *The Potosí Mita, 1573 – 1700*, Stanford University Press, Stanford, 1985.

[22]Castro Olañeta, Isabel y Silvia Palomeque, 2016, Ob. Cit., pp. 43.

[23]AGNA, Sala IX. 20-4-4. “Memoria de los indios que pertenecen a los curatos de la villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija la Nueva. Año 1645”; Zanolli, Carlos, 2008, Ob. Cit., pp. 47 - 98.

[24]Zanolli, Carlos, 2008, Ob. Cit., pp. 36.

[25]Zagalsky, Paula, “La mita de Potosí: una imposición colonial invariable en un contexto de múltiples transformaciones (siglos XVI-XVII; Charcas, Virreinato del Perú)”, en *Chungara* 46(3), 2014, pp. 375-395.

[26]AGNA. Sala IX 14-8-10. “Instrucción que han de guardar los Corregidores en la numeración general que se ha de hacer de los indios, cada uno en su jurisdicción”, ff. 252 – 256v.

[27]Zavala, Silvio, 1979, Ob. Cit., pp. 109. También hay referencias indirectas en la introducción a la visita, es decir en el decreto y autos que preceden a la inscripción de la población. Zanolli, Carlos, 2008, Ob. Cit., pp. 99 – 100.

[28] AGNA, Sala XIII. 18-6-5. “Visita de la provincia de Tarija”.

[29]Murra, John V., 1967, Ob. Cit.; Stern, Steve, 1982, Ob. Cit.; Mayer, Enrique, 1984, Ob. Cit.; Gordillo, José M. y Mercedes Del Río, *La visita de Tiquipaya (1573). Análisis etno demográfico de un padrón Toledano*, Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, 1993; Guevara Gil, Armando y Frank Salomon, “A ‘Personal Visit’: Colonial Political Ritual and the Making of Indians in the Andes”, en *Colonial Latin American Review*, 3, 1-2, New York, 1994, pp. 3-35; La visita personal de indios: ritual político y creación del “indio” en los Andes coloniales, en *Cuadernos de investigación*, Instituto Riva Agüero, PUCP, Lima, 1996; Tandeter, Enrique, “Teóricamente ausentes, teóricamente solas. Mujeres y hogares en los Andes coloniales (Sacaca y Acasio en 1614)”, en *Andes*, 8, Salta, 1997, pp. 11 – 25; Zagalsky, Paula, “Huellas en las revisitas: imposiciones coloniales y tensión social”, en *Memoria Americana*, 17-2; Buenos Aires, 2009, pp. 241-279.

[30] Se utilizó una base confeccionada en el programa Access, en la que cada registro contiene toda la información disponible para cada persona censada.

[31]Gil Montero, Raquel, Lía Guillermina Oliveto y Fernando Longhi, “Mano de obra y fiscalidad a fin del siglo XVII: dispersión y variabilidad de la categoría yanaconas en el sur andino”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, núm. 43, segundo semestre, Buenos Aires, 2015, pp. 59-93.

[32]Castro Olañeta, Isabel y Silvia Palomeque, 2006, Ob. Cit., pp. 43.

[33]AGNA. Sala IX 14-8-10, Ob. Cit. ff. 253 – 253v.

[34]Assadourian, Carlos S., 1982, “La organización económica espacial del sistema colonial”, en Assadourian, Carlos S., *El sistema de la economía colonial*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, pp. 277 – 321, 307.

[35]En la visita de 1645, los yanaconas eran 1524, los forasteros 27, los tomatas 206, los chichas tendarunas 478 y 63 churumatas. En la visita de 1684, los yanaconas eran 1850 (que incluía a 356 “de encomienda”, categoría opaca sobre la que es preciso realizar un estudio) mientras había 704 forasteros (y dentro de ellos 97 arrenderos).

[36]Zanolli, Carlos, 2008, Ob. Cit., pp. 42 – 43.

[37] En las cantidades presentadas están incluidos los ausentes. Aunque de acuerdo con las instrucciones, debían elaborarse padrones separados para los ausentes (incluso separando los que se sabía dónde se hallaban y los que no) en estas visitas las ausencias se fueron indicando en el mismo padrón en el que se anotaron los indios efectivamente presentes. En cualquier caso y para ambas visitas, el porcentaje de ausentes es realmente bajo: de 2,5% en la de 1645 y de 2% en la de 1684, con lo cual su inclusión no modifica las tendencias generales.

[38]Más allá de tratarse de estudios sobre diferentes espacios y temporalidades, conviene tener presente las propuestas que al respecto plantean Enrique Tandeter, David Robicheaux, Raquel Gil Montero y Sonia Tellen: Boleda Mario y María Cecilia Mercado Herrera (Comp.), Seminario sobre población y sociedad en América Latina (SEPOSAL), Universidad Nacional de Salta, Salta, 2000; Tandeter Enrique, 1997, Ob. Cit.; Gil Montero, Raquel, “Unidades domésticas con residencias múltiples: puna de Jujuy (Argentina), fines del siglo XVIII”, en Andes, 8, Salta, 1997, pp. 47 – 76.

[39]Tandeter, Enrique, 1997, Ob. Cit.

[40]Tandeter, Enrique, 1997, Ob. Cit.; Gil Montero, Raquel, 1997, Ob. Cit.

[41] 32 son de Calcha, 13 de Cotagaita, 9 de Talina.

[42] 1 de Calcha y 1 de Talina.

[43]Castro Olañeta, Isabel y Silvia Palomeque, 2016, Ob. Cit.

[44]Zanolli, Carlos, 2008, Ob. Cit., pp. 49.

[45]AGNA, Sala XIII. 18-6-5, Ob. Cit.

[46]Aries Philippe y Georges Duby, Historia de la vida privada, 5, Madrid, Taurus, 1990 [1987]), pp. 328.

[47]Medinacelli, Ximena, “Y la noche carece de género. Las indias viejas: una categoría cultural en transición” en Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre, 2001, pp. 183-196.

[48]Oliveto, Lía Guillermina, 2011, Ob. Cit.

[49]Sobre la cuestión del bajo promedio de hijos, ver Inostroza Ponce,Xochitl, “Matrimonio y familia en sociedades andinas: propuestas desde la reconstitución de familias de Santiago de Tacrama o Belén. Altos de Arica, Virreinato del Perú (1763-1820)”, en Historia 47,I,enero-junio 2014, pp. 65-90.

[50]Mayer, Enrique, 1984, Ob. Cit.